

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
**(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**


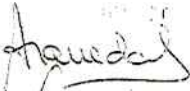
En San Bernardo 12 de octubre del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Cultural y social Esperanza, Trabajo y Fe establecida con fecha 10 de agosto del año 2022, informa que con fecha 10 de octubre del año 2022 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 18

Presidente: Anaelice Villablanca Villablanca  
 Secretario: Catherine Villablanca Villablanca  
 Tesorero: Manuel del Solai Casanova  
 Director Suplente: Pamela Vásquez Muñoz  
 Director Suplente: Olea Casanova Vásquez  
 Director Suplente: Alejandra Muñoz Ortega

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Carmen Sánchez Jorquera		
2	Alejandra Aranceda Pincheira		
3	Liliana Cepeda Pino		